



este Ayuntamiento - a las com. de S. A. y el Regente
 del Reyno y Gobierno a las libras introduccion del
 pescado fresco, ha caido convenientemente y con conocimiento
 de este ayuntamiento al Sr. Intendente de Rentas de la Peni.
 y que si por su parte no se opusese nada a la du-
 ra y transaccion de la expresada sup. disposicion,
 lo haq. en entera conformidad al Sr. Intendente de las empresas de Bay.
 de puestas en esta Ciudad, y en su consecuencia
 no se opone a la introduccion del pescado
 fresco, en virtud de ella el pago de los derechos que debe
 satisfacer, con lo demas que expresa. Entendi-
 do por este Ayuntamiento, y queda en su entera
 conformidad y se expone la Resolucion del Sr. Intendente
 de Rentas de esta Provincia, segun se contiene

Economia
Comunidad de
Clasificación de

Se vio con opinion de la Junta Diputacion de
 la Ciudad de Plasencia, y de la Junta Municipal de Plasencia y de la
 actual, Directiva a haberse aprobado las economias
 propuestas por este Ayuntamiento supariéndose la
 plaza de Plasencia, la de un escrivano, even-
 tual, en el Ramo de Arroyos y las de la capi-
 tal de los curatos Santos de esta Ciudad. Entendi-
 do por este Ayuntamiento, y queda en su entera
 conformidad y se expone la Resolucion del Sr. Intendente
 de Rentas de esta Provincia, segun se contiene

